

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 387-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ENERGIA S.R.L

ANTECEDENTES

Resolución 345 -PCM-2025.

La factura 00105-00000548 de fecha 15/07/2025 presentada por la firma ENERGIA S.R.L.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ENERGIA S.R.L. corresponde al pago de productos de electricidad, cable rojo fraccionado, cable celeste fraccionado, cable verde/amarillo fraccionado, marea LED-220-VACIO base y dif.PC-apto 2 por 20W, LED VALUE T8 16W-300K 1600ml G13, caja EXT. 4M-IP40, Mod.toma doble combinado BLXXII, pilas doble AA ENERGISER, pilas triple AAA y lámpara Dicro ECO LED para dependencias del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio Administrativo Central. Bienes de Consumo. Otros bienes de Consumo).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ENERGIA S.R.L. Las facturas 00105-00000548 de fecha 15/07/2025 por un importe de pesos ciento cinco mil doscientos diez con noventa y siete centavos.....\$105.210,97

El comprobante presentado por la firma ENERGIA S.R.L. corresponde al pago de productos de electricidad, cable rojo fraccionado, cable celeste fraccionado, cable verde/amarillo fraccionado, marea LED-220-VACIO base y dif.PC-apto 2 por 20W, LED VALUE T8 16W-300K 1600ml G13, caja EXT. 4M-IP40, Mod.toma doble combinado BLXXII, pilas doble AA ENERGISER, pilas triple AAA y lámpara Dicro ECO LED para dependencias del Concejo Municipal

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central, Bienes de consumo. Otros bienes de consumo).

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 387-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
-------------	-----------------------------	--

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de julio de 2025
GRDR/GBN/fas